



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente



Dirección Administrativa Financiera

Febrero, 2021



sembramos
Futuro

Lenín



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 2 de 4

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	3
4. ANEXOS.....	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	4



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 3 de 4

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0016-M, de 27 de enero de 2021, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2021 de Gasto Permanente del IIGE..

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

En el literal 1.3.2.1. del artículo 10 del Estatuto manifiesta que la Dirección Administrativa Financiera tiene por misión: “*Administrar y gestionar los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización.*”

De conformidad con el monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas es necesario incrementar el presupuesto para dar inicio a los procesos de contratación que se detallan a continuación:

En el plan operativo anual se debe contemplar la actividad “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL IIGE**” en el ITEM 530208 (Servicio de seguridad y vigilancia), por un valor de USD 133.555,57 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100) incluido IVA para el mes de enero a diciembre de 2021.

De igual manera se debe contemplar la actividad “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IIGE**” en los ITEMS 530813 (Repuestos y Accesorios) 530405 (Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)), por el valor de USD 75.000,00. (SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA para el mes de marzo a diciembre de 2021, procesos que serán financiados por otras direcciones.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera adicionalmente la presente reforma al POA implica una reforma al PAC como se detalla en el Anexo 3

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda validar la reforma al POA, modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la dirección.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 4 de 4

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. Geovanna Quel Guerrero	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA		08/02/2021
VALIDADO POR:	Ing. Selene De La Guerra	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		08/02/2021

